ACTA N°

FECHA: Bogotá, 19 de noviembre 2025

HORA: 3:55 pm – 4:10 pm 4:40 p.m-5:00 p.m.

LUGAR: Jardín Chaminade portal de los sueños

TEMA: Protocolo en caso de extravió o fallecimiento.

ASISTENTES: Padres, madres o cuidadores, talento humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Socialización del tema (Cartelera)
3. Evidencias fotográficas

OBJETIVO GENERAL:

- Informar a los padres, madres o cuidadores que conozcan y comprendan el protocolo que se maneja en la unidad operativa para prevenir y saber manejar una situación de extravió de los niños y niñas con el fin de garantizar la seguridad y bienestar.

- Dar a conocer a los padres, madres o cuidadores el protocolo que se debe seguir en caso de fallecimiento de un niño o niña del jardín infantil portal de los sueños.

- Mostrar al talento humano los pasos que se deben tener en cuenta en caso de un extravió de un niño o niña de la unidad operativa.

Socializar al equipo humano para que comprendan da las acciones que se deben seguir y garantizar ante un fallecimiento de un niño o niña.

DESARROLLO:

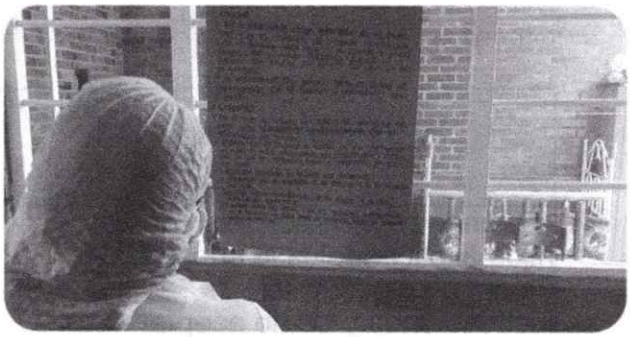
Siendo las 3:55 p.m. se da inicio a la socialización con los padres, madres o cuidadores del Jardín Infantil el portal de los Sueños, dándoles la bienvenida e invitándolos a visualizar la cartelera informativa relacionada con el tema extravió de las niñas y los niños, donde nos enseña cómo debemos actuar y que acciones realizar al momento de que se presente una de las siguientes situación:

1. La persona del equipo del jardín infantil que identifico este hecho debe comunicar se inmediatamente con la responsable del servicio
2. Indagar con la persona a cargo al que pertenece el niño o niña extraviado, preguntarle cual fue el último lugar y momento en que fue visto
3. Realizar un recorrido por la zona presunta en la que se extravió
4. Informar inmediatamente a la policía o a la línea de 123 y a la familia del niño o niña.
5. Indicar una búsqueda inmediata y organizada
6. Avisar a todas las personas presentes
7. mantener comunicación y cooperación constante
8. después de encontrar al niño revisar que se encuentre bien físicamente
9. enseñarle a los niños y niñas su nombre, dirección, y a quien acudir si se pierde, establecer reglas

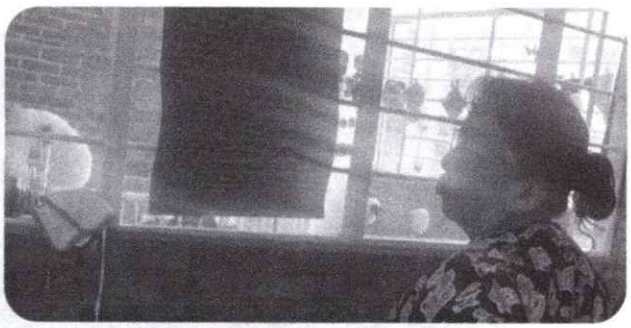
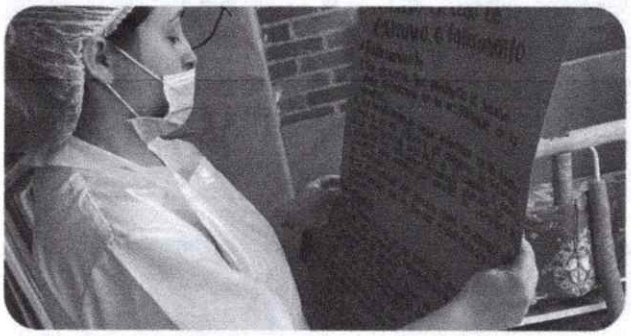
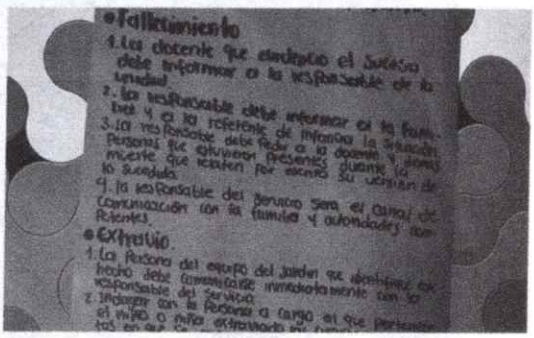
Se continúa la socialización del tema de cómo actuar cuando se presenta un caso de fallecimiento en nuestra unidad operativa:

1. La docente que evidencio el suceso debe informar a la responsable de la unidad operativa
2. La responsable de la unidad operativa debe informar a la familia, al representante legal y al referente de infancia de la situación
3. La responsable del servicio debe pedir a la docente y demás personas adultas del jardín que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido
4. La responsable de la unidad operativa será el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades
5. mantener la calma, aunque sea un momento muy difícil, respirar profundo y conservar la serenidad permitiendo tomar decisiones adecuadas.
6. Verificar la situación confirmando que realmente la persona no responde, revisar si respira
7. Llamar inmediatamente a los servicios de emergencia informado la sospecha de fallecimiento, dar la dirección exacta.
8. Explicar brevemente lo que, ocurrido, deben llevarlo personal al médico para confirmar el fallecimiento.
9. No mover el cuerpo a menos que sea peligroso.
10. Si se requiere, solicitar apoyo psicológico para el talento humano y la familia del niño o niña fallecido
11. El talento humano debe asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del niño o niña fallecido
12. Reunir a los 15 días del fallecimiento a los padres de familia, convocándolos a una reunión del grupo al que pertenecía el niño o niña que fallecido para informar sobre lo ocurrido y resolver inquietudes.

Siendo las 5.00 pm sedara por finalizada la socialización dejando registro fotográfico, y la firma de los asistentes

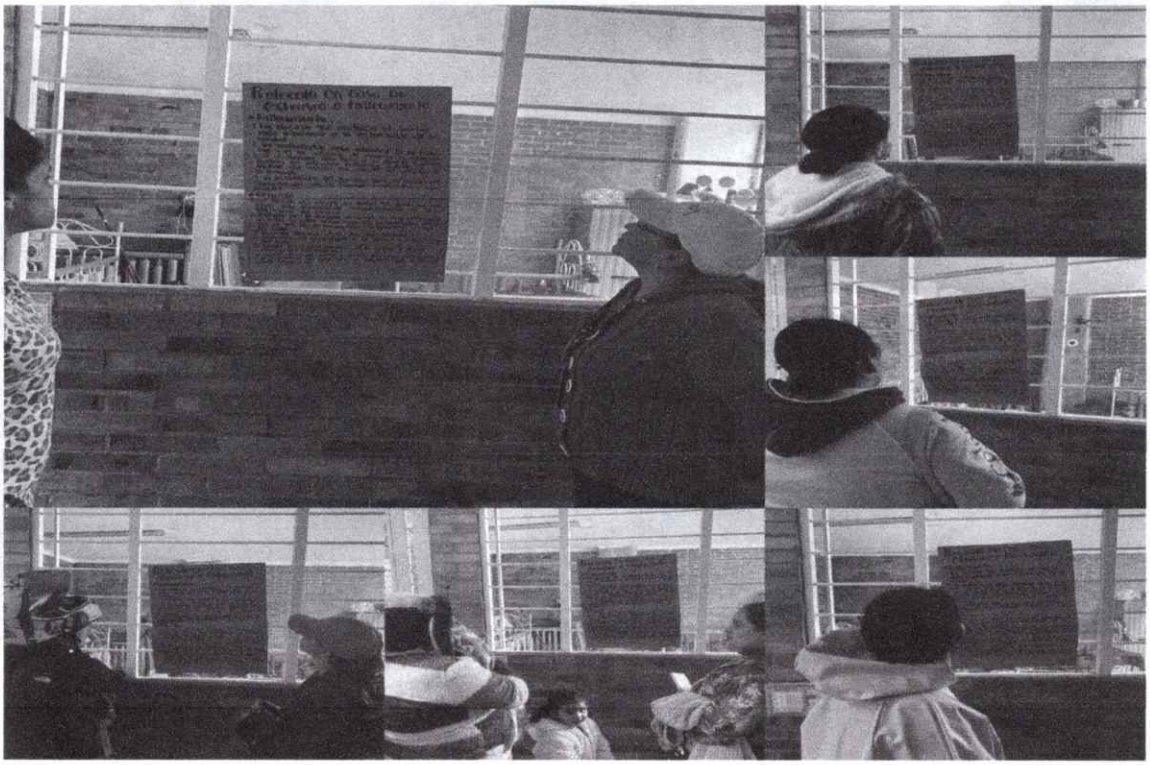

S URIDAD
VADA




• Fallecimiento
1. La docente que evidencie el Suceso debe informar a la responsable de la unidad
2. La responsable debe informar a la fami-
3. La responsable debe reportar la situación
Personas que estuvieron presentes durante lo
4. La responsable del servicio será el canal de
Comunicación con la familia y autoridades com
• Extravío.
1. La Persona del equipo del Jardín que identifique el
hecho debe comunicarse inmediatamente con la
responsable del servicio.
2. Indagar con la Persona a cargo en el que

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
A tener conversaciones con sus hijos explicándoles la importancia de seguir siempre las instrucciones y de no aceptar ninguna invitación de una persona extraña.	• Padres, madres o cuidadores.	

Anexos: Evidencias fotográficas.
Elaboró: Nancy Sánchez

EVIDENCIAS



En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nelly Vargas D.	Responsable jardín	JIC portal de los S	nellyvp
Francy Castro	Manipuladora	JIC portal Suenos	Francy Castro
Edna López	Profesional Atención P.I.	JIC Portal Suenos	
Nancy Sánchez	profesional de atención a la Primera I	Jic Portal de los S	Nancy Sánchez
Tatiana Cuellar	profesional de atención a la P.I	JIC portal de los S	Tatiana C
Danyis Matiz Mosquera	Aux. Servicios Generales	J.C. PORTAL DE LOS S.	DANYIS M
Martha Torres	profesional de atención a la P.I	JIC Portal de los S.	
Adriana Gonzalez	Profesional de atención a la PI	Jic Portal de los	Adriana G
Diana Leal	Profesional de atencion a P.I	JIC Portal de los S	Diana L.
Danny Sanchez	Manipulador	Jic Portal	
Heidy Cadavid	Aux. Servicios G	Jic Portal de los S.	
Rosalady Pacheco	Guarda Seguridad	Jic portal Suenos	
Deisy Lozano	Profesional de atencion.	Jic Portal de los S	Deisy Lozano.
Helen J. Perez	Aux. Administrativo	JIC Portal Sueños	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS Y OTRAS ACCIONES GRUPALES DEL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES	Código: NO CONTROLADO Versión: 0 Fecha: NO CONTROLADO Página: 1 de 2

Fecha: 19 - Noviembre 2023 Tema: Protocolo extravio o Falle Número de sesión: _____ Nombre de la actividad: Socializacion

Nombre de la modalidad de atención: Jc Portal de los Sueños. Localidad: _____

Persona que acompaña la actividad: _____ Rol: Profesional en atencion Primera infancia

Profesional a cargo de la actividad: Nancy Rocio Sanchez.

No	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA NIÑA O EL NIÑO	NOMBRES Y APELLIDOS NIÑA O NIÑO	NIVEL	NOMBRE DE LA O EL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	FIRMA
1	1033536155	Luciana Aranca	Maternal	Karol Barrera	1023963950	mamá	~~Karol B~~
2	1013701926	Daniel Naizague	Caminadores	Leidy Naizague	1031420292	Mama	Leidy Castiblanco
3		Jeir [illegible]	Parvulos	Jeir [illegible]	1010167778	Yuri	~~Jeir~~
4	1023051753	Jan Mendoza	Caminador	Jennyfer Correa	1000473239	mama	Jennyfer
5	1023990161	[illegible]	Parvulos	[illegible]	1099 [illegible]	[illegible]	[illegible]
6	1023990219	[illegible]	Parvulos	[illegible]	1098 [illegible]	[illegible]	[illegible]
7	1146448550	Laura Nicole Pinilla	Parvulos	Carlos A. Pinilla	1053682013	Papa	[illegible]
8	1016754620	David arley sabogal	Parvulos	leydy lopez B.	1011207969	MAMA	leydy lopez B
9		IAN Alexander lopez	Preprimaria	Paola lopez	1033812849	Mamá	Paola L.
10	1023053393	Miguel Ortega	Maternal	Gicela Gerero	1005230843	Mama	Gicela Gerero
11		Jhosua Eduardo	Parvulos	Raul Morillo	2111223194	PADA	Eduardo
12	1028675853	Liam stick Muñoz	Parvulos	Lizeth dayana Muñoz	1000831103	Tia	Lizeth M
13	1023941694	Zoe taliana Muñoz	Parvulos	Lizeth dayana Muñoz	1000831103	MAMA	Lizeth M
14	1033821222	Emily martinez	Pre Jardin	Johana Campos	1001168320	mama	Johana C.
15	~~1023187300~~	~~Luz Mirya tom~~					
16	1031187300	Elian Patagauca	Preprimaria	Luz Mirya tom	52061709	Abuela	Luz Mirya
17		Thomit Ruiz	Pre Jardin	Thomas Ruiz	19444690	PAPA	Thomas
18		Mathias vargas	Parvulo	José Mota	24.818.648	Padrastro	[illegible]
19	1033832781	Mathias Ayala	parvulos	Johana Corzo	1003689721	Mama	Johana C.
20		James Castaño	Pre jardin	Johana Corzo	1003689721	acudiente	Johana C.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.